



## **REGLAMENTO PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA PERIODÍSTICA DEL OVERSEAS PRESS CLUB DE PUERTO RICO**

### **Capítulo I – PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA PERIODÍSTICA**

#### **En general:**

- A. Cada año, el Overseas Press Club of Puerto Rico (OPC) premia la excelencia periodística en el país, con el fin de estimular la producción de contenido informativo, serio, responsable y de la más alta calidad.
- B. Se convoca a participar en el certamen del OPC a reporteros, fotoperiodistas, editores de vídeo, productores de campo (televisión), caricaturistas e ilustradores.
- C. A menos que se especifiquen requisitos distintos, se aceptará la participación de todos los profesionales de la comunicación que sean miembros activos del OPC y hayan publicado trabajos en medios de comunicación de Puerto Rico entre el 1 de junio del año previo y el 31 de mayo del año de la premiación. No se considerará como profesionales de la comunicación a estudiantes que se encuentren haciendo una práctica o internado en un medio de comunicación.
- D. Los integrantes de la Junta de Directores del OPC no podrán competir porque hacerlo representa un claro conflicto ético.

#### **Artículo 1.1 – PROPÓSITO**

- A. Los premios se otorgarán por un solo trabajo o una serie de trabajos, según lo especifica este reglamento, que ejemplifique los más altos valores y las mejores prácticas del periodismo, cuya misión principal es mantener informada a la comunidad sobre asuntos de interés público.
- B. Los trabajos se evaluarán por mérito propio. El Jurado, compuesto por comunicadores experimentados, no considerará el medio en el que fueron publicados o el medio para el que labora el autor. Todo proyecto competirá en igualdad de condiciones.
- C. Ni los periodistas ni los medios de prensa originan los sucesos, sino que dan cuenta de estos. Los trabajos que se premiarán deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Calidad narrativa – Capacidad del periodista para transmitir la información de la forma más certera y comprensible para la audiencia, en función de la naturaleza del reportaje y la temática noticiosa.
2. Contextualización – Destreza del periodista para enmarcar los hechos descritos dentro de su pertinencia a nivel colectivo.
3. Síntesis – Efectividad en el ejercicio de resaltar lo importante y descartar lo superfluo, innecesario o irrelevante.
4. Dominio – El periodista demuestra que conoce el tema a cabalidad.
5. Originalidad – Capacidad del periodista para destacar los elementos noticiosos del reportaje de una manera atractiva para la audiencia, sin trivializarlos.
6. Imparcialidad y balance – La información presentada se basa en los hechos y está descrita de manera uniforme y precisa.

#### **Artículo 1.2 – PARTICIPACIONES**

- A. Podrán competir todos los periodistas profesionales de Puerto Rico que cumplan con los requisitos esbozados en este Reglamento, así como aquellos que laboran en agencias de noticias con oficinas en Puerto Rico, incluyendo a los corresponsales de medios locales (“freelancers”) contratados por las empresas locales de comunicación. Se considerará como periodista a los profesionales que laboran como reporteros, fotoperiodistas, editores de vídeo, productores de campo, caricaturistas e ilustradores.
- B. Se aceptarán participaciones de miembros activos del OPC que al 31 de mayo del año de la premiación mantengan su cuota de membresía al día, según lo certifique el tesorero de la Junta de Directores del OPC. Aquellos miembros activos que, al 31 de mayo, no hayan cumplido con el pago de cuota podrán participar mediante el pago de una cuota especial de \$100, que deberá recibirse en o antes de la fecha de cierre de entrega de las participaciones.
- C. Se aceptarán trabajos individuales y en equipo.
- D. Cada periodista podrá someter un máximo de cinco (5) participaciones, sea de manera individual o en equipo. Este límite no aplicará para las participaciones a los Premios Especiales que se enumeran en el Capítulo III. El periodista no podrá someter más de una participación para una misma Categoría y Género de los Premios Regulares.
- E. De resultar ganadora una participación de un equipo compuesto por seis (6) periodistas o más, solo se entregará un (1) trofeo. Es decir, cuando se trate de un trabajo en grupo, se entregarán hasta cinco (5) estatuillas.
- F. No se aceptará que un trabajo compita en más de una Categoría y Género. Cualquier violación a esta disposición resultará en la descalificación automática de todas las participaciones sometidas de este

trabajo. Este límite no impedirá que un trabajo que forme parte de una participación correspondiente a un Premio Regular se incluya como parte de una participación a un Premio Especial.

G. Se aceptarán trabajos publicados en español o inglés.

H. Cada participación se someterá por separado a través de correo electrónico. La participación incluirá la hoja de inscripción debidamente cumplimentada. Una vez recibida, la Junta de Directores notificará al participante de cualquier incumplimiento con los requisitos dentro de las siguientes 48 horas, y el participante tendrá 48 horas a partir de la notificación para subsanar la deficiencia. El incumplimiento con el término aquí dispuesto resultará en la descalificación automática de la participación.

I. Será responsabilidad de cada participante corroborar que los enlaces del material enviado permanezcan activos y sin cambios a lo largo del periodo de evaluación de los trabajos.

J. Para propósitos promocionales, el OPC se reserva el derecho de solicitar los permisos para reproducir la propiedad intelectual enviada y premiada en su sitio web u otros medios digitales, impresos o electrónicos de la organización.

K. Los ganadores en las distintas categorías de Premios Regulares y Premios Especiales recibirán una compensación económica por una cuantía que será definida por votación de la Junta de Directores del OPC, sujeto a la disponibilidad de fondos y el criterio del cuerpo directivo conforme al mejor interés de la organización.

## **Capítulo II – CATEGORÍAS PREMIOS REGULARES**

### **Artículo 2.1 – Periodismo Escrito**

#### **En general:**

Esta categoría reconoce los trabajos de excelencia publicados en medios digitales e impresos, como periódicos y revistas.

#### **Requisitos de participación:**

1. Las participaciones deben enviarse en formatos accesibles (PDF, enlaces web) para facilitar su evaluación. Aunque el énfasis está en la calidad del texto de los reportajes, también se considerarán elementos multimedia, como imágenes, videos y audio, que enriquezcan la narrativa.

#### **A. Géneros de Periodismo Escrito:**

1. Noticia del Momento o de Última Hora: Valoración de la cobertura ágil y precisa de eventos inesperados.

2. Interés Humano Carmen Millán Pabón: Narrativas que exploran resiliencia y procesos sociales. Presenta al ser humano, sus preocupaciones y emociones de tal manera que genere interés o solidaridad de parte de la audiencia.
2. Reportaje Investigativo: Reportajes que revelan información poco conocida a través de investigaciones exhaustivas, enfatizando su impacto social.
4. Entrevista en Profundidad: Entrevistas que extraen nuevas perspectivas, utilizando medios creativos para su presentación.
5. Cobertura de Eventos Planificados y Especializados: Reconocimiento de la cobertura en sectores complejos, traduciendo temas para audiencias no expertas.

## **Artículo 2.2 – Periodismo Televisivo o Video**

### **En general:**

Esta categoría reconoce los trabajos de excelencia publicados en estaciones de televisión ya sea por aire o vía plataformas digitales o “streaming”.

### **Requisitos de participación:**

1. Las participaciones serán enviadas de manera digital, vía el enlace web de la página oficial del medio. Será responsabilidad del participante cotejar la calidad del sonido e imagen.
2. Solo se aceptarán participaciones de cinco (5) minutos o menos por cada reportaje individual. En el caso de las series, la duración total de los reportajes no podrá exceder los 15 minutos. El participante puede considerar someter un resumen dentro de los parámetros de tiempo aquí especificados.
3. Se evaluará el uso de infografías, vídeos, fotos, sonidos y arte, según aplique, con el propósito de atraer a la audiencia. También, la incorporación de nuevas tendencias y tecnologías como realidad virtual, entre otras.

### **Géneros de Periodismo Televisivo o Video:**

1. Noticia del Momento o de Última Hora: Valoración de la cobertura ágil y precisa de eventos inesperados, integrando el uso de redes sociales para actualizaciones.
2. Interés Humano Keylla Hernández Ramos: Narrativas que exploran resiliencia y procesos sociales.
3. Reportaje Investigativo: Reportajes que revelan información poco conocida a través de investigaciones exhaustivas, enfatizando su impacto social.
4. Entrevista en Profundidad: Entrevistas que extraen nuevas perspectivas, utilizando medios creativos para su presentación.

5. Cobertura de Eventos Planificados y Especializados: Reconocimiento de la cobertura en sectores complejos, traduciendo temas para audiencias no expertas. No se considerarán resúmenes de noticias.

### **Artículo 2.3 – Periodismo Radiofónico**

#### **En general:**

Esta categoría reconoce la excelencia en el periodismo radiofónico que aprovecha el poder del audio para informar, contextualizar y conectar con la audiencia. Se valorarán trabajos que demuestren dominio del lenguaje sonoro, calidad técnica superior y narrativas cautivadoras que maximicen el potencial del medio radiofónico en la era digital.

#### **Requisitos de Participación:**

1. Formato y Presentación - Las participaciones se enviarán a través del enlace web o archivo digital. Los trabajos se podrán presentar en formato MP3 o MP4. Se aceptarán trabajos en MP3 con calidad profesional (mínimo 44.1kHz/16bit).
2. Duración máxima: Solo se aceptarán participaciones de siete (7) minutos o menos por cada reportaje individual. En el caso de las series, la duración total de los reportajes no podrá exceder los 25 minutos.
3. El trabajo debe incluir una ficha técnica con:
  - a) Título del trabajo;
  - b) Fecha de emisión original;
  - c) Créditos del equipo (reportero, editor, técnico); y
  - d) Breve sinopsis (máximo 200 palabras)
4. Calidad Técnica a. Audio limpio y balanceado b. Niveles de sonido consistentes c. Edición precisa y profesional d. Mezcla clara entre voces, ambiente y elementos sonoros e. Sin distorsiones o problemas técnicos
5. Elementos Sonoros a. Uso efectivo de sonido ambiente b. Música y efectos sonoros (cuando aplique) c. Voces claras y bien moduladas d. Transiciones fluidas e. Balance apropiado entre elementos
6. Distribución Digital a. El contenido debe estar disponible en formato digital accesible a través de i. Plataformas de streaming ii. Páginas web de medios iii. Archivos descargables.

#### **Géneros de Periodismo Radiofónico:**

1. Noticia del Momento o de Última Hora: Valoración de la cobertura ágil y precisa de eventos inesperados.
2. Reportaje de Interés Humano: Narrativas que exploran resiliencia y procesos sociales.
3. Reportaje Investigativo: Reportajes que revelan información poco conocida a través de investigaciones exhaustivas, enfatizando su impacto social.

4. Entrevista en Profundidad: Entrevistas que extraen nuevas perspectivas, utilizando medios creativos para su presentación.

5. Cobertura de Eventos Planificados y Especializados: Reconocimiento de la cobertura en sectores complejos, traduciendo temas para audiencias no expertas. No se considerarán resúmenes de noticias.

#### **Artículo 2.4 – Periodismo Multimedia**

##### **En general:**

Se refiere a cualquier producción periodística desarrollada en plataformas digitales (en internet), que incluye una transmisión en vivo, un podcast, Instagram, You Tube y TikTok, entre otros. Contiene y combina elementos multimedia como texto, fotos, galerías de fotos, sonido, vídeo, animación, gráficas, mapas, o integración de redes sociales, entre otros, para relatar o desarrollar un tema noticioso. Además de los medios de comunicación convencionales, esta categoría busca reconocer trabajos periodísticos publicados en formatos emergentes e innovadores.

##### **Requisitos de participación:**

1. Solo se aceptarán trabajos que incluyan tres o más elementos multimedia. Por ejemplo, reportajes que incluyan texto con vídeo y galería de fotos, o un vídeo con animaciones y gráficas. También se tomará en cuenta el uso de recursos como vídeos, audios o imágenes capturados para las redes sociales y luego insertados en el reportaje. Debe integrar al menos tres de los siguientes elementos: i. Texto narrativo ii. Fotografías y/o galerías fotográficas iii. Videos iv. Visualizaciones de datos interactivas v. Audio vi. Documentos digitalizados vii. Mapas interactivos viii. Líneas de tiempo dinámicas ix. Integración de redes sociales x. Realidad aumentada/virtual xi. Elementos 3D interactivos.
2. Las participaciones se podrán enviar mediante el enlace web de la página donde se publica el contenido participante, acompañado de la imagen (“screenshot”) del contenido, grabación del sonido y/o vídeo, según aplique. Accesibilidad y adaptabilidad a. El contenido debe ser responsivo y funcionar en múltiples dispositivos y navegadores b. Debe incluir elementos de accesibilidad (transcripciones, subtítulos, texto alternativo) c. Tiempo de carga optimizado d. Interfaz intuitiva y fácil de navegar.
3. Solo se aceptarán participaciones de cinco (5) minutos o menos por cada reportaje individual. En el caso de las series, la duración total de los reportajes no podrá exceder los 15 minutos. Puede ser una compilación o edición del trabajo sometido. d. Las galerías no deberán exceder las 20 imágenes por conjunto. Los podcasts deberán ser producciones originales concebidas y diseñadas específicamente para ese formato y deberán estar disponibles públicamente en al menos una de las principales plataformas de distribución (e.g. Spotify, Apple Podcasts, Google Podcasts, iVoox) b. Debe proporcionarse un enlace directo y permanente al episodio/episodios participantes.

4. No se aceptarán trabajos que hayan sido concebidos o divulgados originalmente para periodismo escrito, televisivo o radiofónico y reproducidos, sin elementos adicionales, en la web.
5. Narrativa digital a. Los elementos multimedia deben estar integrados de manera coherente y complementaria b. Cada formato debe aportar valor único a la narrativa c. La historia debe ser navegable de manera no lineal cuando sea apropiado d. Debe incluir elementos interactivos que promuevan el *engagement* del usuario.
6. Documentación y transparencia a. Enlaces a fuentes primarias y documentos originales b. Metodología clara para visualizaciones de datos.
7. Atribución apropiada de fuentes multimedia d. Metadatos completos para SEO 5.5. Requisitos Técnicos a. Resolución mínima de imágenes: 1920x1080px b. Videos en calidad HD (1080p mínimo) c. Audio en formato estéreo de alta calidad (mínimo 44.1kHz/16bit) d. Visualizaciones de datos con capacidad de exportación/descarga e. Formatos de archivo estándar y compatibles.

#### **Géneros de Periodismo Multimedia:**

1. Noticia del Momento o de Última Hora: Valoración de la cobertura ágil y precisa de eventos inesperados, integrando el uso de redes sociales para actualizaciones.
2. Reportaje de Interés Humano: Narrativas que exploran resiliencia y procesos sociales, valorando el uso de formatos multimedia.
3. Reportaje Investigativo: Reportajes que revelan información poco conocida a través de investigaciones exhaustivas, enfatizando su impacto social.
4. Entrevista en Profundidad: Entrevistas que extraen nuevas perspectivas, utilizando medios creativos para su presentación.
5. Cobertura de Eventos Planificados y Especializados: Reconocimiento de la cobertura en sectores complejos, traduciendo temas para audiencias no expertas.
6. Podcast Periódico: Uso creativo de narrativas adaptadas a las posibilidades que ofrece este formato en audio y/o video.

#### **Artículo 2.5 – Fotoperiodismo**

##### **En general:**

Las fotografías sometidas en cada género deben capturar momentos significativos. Se aceptarán piezas que hayan sido publicadas en medios impresos o digitales. Los participantes podrán someter sus trabajos según los géneros que se incluyen abajo.

### **Requisitos de participación:**

1. Las participaciones de fotoperiodismo se enviarán en formato PDF o JPG (300 DPI). La fotografía se evaluará en el contexto en el que fue publicada, por lo que se someterá copia del artículo en el que aparece. Es importante que someta tanto la fotografía en formato JPG como el PDF de la publicación.
2. Se evaluarán el juicio noticioso del fotoperiodista, la composición y claridad de las imágenes y el nivel técnico, estético y artístico de las fotos, que deberán tener un significado más allá del ordinario.
3. No se aceptarán trabajos alterados ni manipulados digitalmente, más allá de ajustes básicos de contraste y color. Esto quiere decir que no se aceptarán imágenes que estén manipuladas con filtros digitales (Ejemplo Photoshop y otras herramientas de retoque).

### **Géneros de Fotoperiodismo:**

- A. Noticia del Momento – Se aceptarán hasta tres (3) fotos sobre un hecho que se produjo espontáneamente.
- B. Fotografía de Interés Humano – Se aceptarán hasta tres (3) fotos que describen a una o más personas o circunstancia desde un ángulo emotivo y logra despertar la empatía y solidaridad de la audiencia.
- C. Fotografía Deportiva – Se aceptarán hasta tres (3) fotos que muestren el espíritu competitivo y la pasión que despierta el escenario deportivo. Se evaluará el valor narrativo de la historia deportiva que transmite la imagen y el criterio noticioso periodístico para captar el espíritu competitivo y de juego.
- D. Fotoensayo – Las fotografías deberán estar acompañadas de un título y una descripción breve de lo que plasman. Consistirá de un máximo de cinco (5) fotos presentadas en el orden que el fotoperiodista prefiera que sean evaluadas .
- E. Entretenimiento – Se enfoca en fotografías que documentan eventos, personas y actividades en el mundo del entretenimiento. Esto puede incluir desde actuaciones en vivo, festivales, sesiones de grabación, hasta retratos de celebridades y detrás de cámaras. Se evaluará la capacidad del fotoperiodista para capturar la energía, la emoción y la dinámica del momento, así como su habilidad para contar historias a través de imágenes que representen la diversidad y la creatividad del panorama.
- F. Ambiental - Se centra en la fotografía que documenta y crea conciencia sobre temas ambientales y ecológicos. Las imágenes pueden abordar problemas como el cambio climático, la contaminación, la conservación de la naturaleza y la sostenibilidad. Se valorará la capacidad del fotoperiodista para comunicar la urgencia y la importancia de estos temas a través de imágenes impactantes que inspiren reflexión e interacción. La narrativa visual, la originalidad y el contexto social son elementos clave que ayudarán a transmitir el mensaje detrás de cada fotografía.

## **Artículo 2.6 – Ilustración y Caricatura**

### **En general:**

- La categoría de caricatura e ilustración busca reconocer la creatividad, el talento y el impacto de las obras visuales que enriquecen el periodismo gráfico. Este certamen celebra la capacidad de los artistas visuales para comunicar mensajes relevantes, provocar reflexiones y generar diálogos a través de sus ilustraciones y caricaturas. Esta categoría reconoce los trabajos de excelencia publicados en medios digitales e impresos, como periódicos y revistas.

### **Requisitos de participación:**

1. Se aceptarán trabajos que hayan sido publicados en periódicos y medios digitales.
2. Podrán competir trabajos publicados en blanco y negro.
3. Los trabajos sometidos tendrán una resolución no menor de 300 DPI o un tamaño mínimo de 11" x 17".
4. No se aceptarán ilustraciones o caricaturas calcadas o realizadas con otra ilustración o caricatura de referencia.
5. No se aceptarán ilustraciones o caricaturas con contenido inmoral u obsceno.
6. Se incluirá copia en formato PDF del trabajo sometido, tal cual fue publicado.

### **Géneros de Ilustración y Caricatura:**

- A. **Caricatura Política:** Aborda temas políticos relevantes, utilizando el humor y la sátira para ofrecer una crítica social. Se valorará la originalidad, el ingenio y la capacidad de comunicar un mensaje poderoso a través de la ilustración reducida a una sola imagen.
- B. **Ilustración de Reportaje:** Reconoce las ilustraciones que complementan y enriquecen las historias periodísticas. Estas obras deben captar la esencia del contenido de un reportaje, añadiendo profundidad y contexto visual. Se evaluará la creatividad, la técnica artística y la relevancia de la imagen en relación con el texto.
- C. **Tirilla Cómica:** Aborda temas de interés social, político o cultural de forma humorística. Se valorará la conexión entre el texto y la imagen, así como la capacidad de generar una risa que invite a la reflexión sobre la realidad presentada.
- D. **Diseño de Página:** Reconoce los diseños innovadores y creativos de páginas de periódicos o revistas que integren ilustraciones, gráficos y otros elementos visuales. Se valorará la composición, la claridad de la información presentada y la estética general del diseño, asegurando que la presentación visual complemente el contenido escrito.

E. Portada: Se reconocerán las portadas de revistas o periódicos que utilicen ilustraciones de manera impactante para atraer la atención del lector. El diseño debe ser innovador y comunicativo, integrando ilustración, tipografía y otros elementos gráficos que resalten el tema y la identidad de la publicación.

F. Ilustración de Publicaciones Especiales: Se enfoca en ilustraciones elaboradas para libros o publicaciones especiales, donde la imagen juega un papel fundamental en la narrativa. Se valorará la capacidad de la ilustración para complementar y enriquecer el texto, ofreciendo al lector una experiencia visual inmersiva.

### **Capítulo III – PREMIOS ESPECIALES**

#### **En general:**

A. Con excepción de los nominados al Premio Especial Aníbal González Irizarry a la Excelencia Periodística y Trayectoria Profesional y al Premio Especial Eddie Crespo a la Excelencia en el Fotoperiodismo, el periodista de cualquiera de los medios reconocidos en este Reglamento enviará cinco (5) piezas individuales o una serie de piezas publicadas entre el 1 de junio del año previo y 31 de mayo del año de la premiación.

B. Se requiere, en todas las categorías, que la información se haya obtenido por medios éticos.

C. Los trabajos sometidos deben cumplir con las normas de excelencia periodística.

D. Se aceptarán trabajos publicados en español o inglés.

E. Será responsabilidad de cada participante corroborar que los enlaces del material enviado permanezcan activos y sin cambios a lo largo del periodo de evaluación de los trabajos. 14

F. Los nominados a cualquiera de los Premios Especiales en este capítulo deberán someter, junto con la hoja de participación, copia actualizada de su resumé o “curriculum vitae”.

G. La Junta de Directores del OPC, por medio del Reglamento del Jurado, definirá el proceso para seleccionar a los miembros del Jurado que adjudicarán los ganadores.

H. Para los Premios Especiales descritos en los Artículos 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 y 3.10, el Jurado considerará los siguientes criterios de evaluación:

1. Dominio del tema – El periodista debe demostrar que domina el tema a cabalidad. El impacto de las piezas periodísticas debe generar conocimiento o recursos para desarrollar conocimiento en la audiencia.

2. Relevancia del tema.

3. Efecto de la información sobre la vida cotidiana de la audiencia.

4. Calidad narrativa – Las historias deben ser claras, de manera que el lector no especializado entienda el tema que se presenta.
5. Originalidad – Capacidad del periodista para destacar los elementos noticiosos del reportaje de una manera atractiva para la audiencia, sin trivializarlos. Se otorgará prioridad a aquellos trabajos y series que reflejen la búsqueda de historias y ángulos novedosos, así como creatividad en la presentación de los reportajes.
6. Profundidad – Alcance de la presentación del tema, las dimensiones del problema, la variedad de fuentes y las implicaciones de lo presentado.
7. Uso de técnicas investigativas – Manejo e integración de cifras, testimonios, documentos poco conocidos, libros, estudios nacionales e internacionales, mapas, gráficas y otros elementos. Se deben proveer, al menos, dos fuentes válidas de información.
8. Análisis o reflexión sobre las implicaciones del tema presentado.

**Artículo 3.1 – PREMIO ESPECIAL ANÍBAL GONZÁLEZ IRIZARRY A LA EXCELENCIA PERIODÍSTICA Y TRAYECTORIA PROFESIONAL**

A. Descripción – Este premio es el reconocimiento más alto que se otorga en el campo del periodismo en Puerto Rico. No solo reconoce un trabajo de altura y excelencia, justicia, independencia y claridad, sino que celebra los valores y la ética que rigen esta profesión en la cobertura de asuntos de alto interés público. Para otorgar este premio, se tomará en cuenta la trayectoria y logros del periodista, así como su apego a las mejores normas éticas en el ejercicio de la profesión.

B. Requisitos

1. Al menos 15 años de experiencia profesional en el periodismo.
2. Serán elegibles profesionales destacados en todas las facetas del periodismo reconocidas en este Reglamento.
3. Periodistas que hayan sido reconocidos previamente con el Premio Especial Aníbal González Irizarry o su denominación anterior, el Premio Especial Eddie López, no podrán ser considerados.

C. Nominaciones y proceso de selección

1. La Junta de Directores del OPC se reunirá para discutir y seleccionar los candidatos que someterá a consideración del Jurado.
2. Una mayoría absoluta de los integrantes de la Junta de Directores deberá avalar cada una de las candidaturas sometidas a consideración del Jurado.

3. El presidente del Jurado designará, en consulta con el presidente de la Junta de Directores del OPC, los integrantes del panel especial que se encargará de seleccionar el ganador. Los integrantes del panel especial serán seleccionados del grupo de jurados que evaluará los demás Premios Regulares y Premios Especiales. La selección del panel especial deberá garantizar la inclusión de jurados expertos en los distintos campos del periodismo en los que se destacan los candidatos escogidos por la Junta de Directores.

#### **Artículo 3.2 – PREMIO ESPECIAL EDDIE CRESPO A LA EXCELENCIA EN EL FOTOPERIODISMO**

A. Descripción – Este premio fue creado para reconocer a un fotoperiodista que, mediante su trabajo, represente el mejor ejemplo de los más altos valores periodísticos demostrados por el fenecido colega Eddie Crespo.

B. Requisitos adicionales

1. Haber participado en, al menos, tres de los Géneros descritos en los Artículos 2.4 y 2.5 de este Reglamento.

C. Criterios de evaluación

1. El Jurado seleccionará como ganador al fotoperiodista de mejor ejecutoria a lo largo del periodo correspondiente para este certamen, a la luz de los trabajos sometidos a consideración en los distintos Géneros de las Categorías de Fotoperiodismo y Periodismo Multimedia.

2. El Jurado considerará en su análisis el balance de aquellos trabajos que hayan sido merecedores de un Premio Regular o Mención de Honor, así como de las demás participaciones sometidas por cada fotoperiodista.

#### **Artículo 3.3 – PREMIO ESPECIAL A LA EXCELENCIA EN EL VIDEOPERIODISMO**

A. Descripción – Este premio fue creado para reconocer a un fotoperiodista televisivo que, mediante su trabajo, represente el mejor ejemplo de los más altos valores periodísticos en la recopilación de imágenes en formato de vídeo.

B. Requisitos adicionales

1. Cada nominado someterá cinco (5) reportajes publicados en los que solamente se hayan utilizado imágenes (vídeo) captadas por su persona. Los videos deberán enviarse de manera digital, vía el enlace de la página oficial del medio, o por correo electrónico en formatos comprimidos como MOV o VLC.

C. Criterios de evaluación

1. Valor narrativo de las historias que transmiten los vídeos.

2. Composición y claridad de los vídeos.

3. Integración de los criterios de excelencia aplicables para los vídeos de interés humano, deportivos o de arte, cultura y entretenimiento.
4. Nivel técnico, estético y artístico de los vídeos.
5. Nivel de dificultad al transmitir el evento noticioso a través de los vídeos.

**Artículo 3.4 – PREMIO ESPECIAL ENEID ROUTTE-GÓMEZ A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO INVESTIGATIVO 12-**

A. Descripción – Este premio fue creado para reconocer a un periodista que se haya destacado por descubrir información que el gobierno o el sector privado hayan querido mantener oculta sobre una situación que debe cambiar o un agravio que debe corregirse.

B. Criterios de evaluación

1. Innovación – En qué medida la información nueva arroja luz sobre un asunto de alto interés público y cómo esa divulgación beneficia a la sociedad.
2. Profundidad – Se refiere a las dimensiones del problema de alto interés público, la diversidad de fuentes, las implicaciones para la política pública, valores sociales, culturales o su transformación, entre otros.
3. Técnicas investigativas – El manejo e integración de cifras, testimonios, documentos poco conocidos, libros, estudios nacionales e internacionales, mapas y gráficos, entre otros.
4. Cada trabajo debe proveer, al menos, dos fuentes válidas de información.
5. Dominio del tema investigado.
6. Calidad – Las piezas deben ser claras, de manera que la audiencia no especializada comprenda el tema.
7. Originalidad en la presentación de las historias e integración de ángulos especiales o únicos, que logren transformar un tema complejo o significativo en uno audaz, dinámico y entretenido, pero sin trivializarlo.
8. Análisis y reflexión sobre las implicaciones del asunto investigado.

**Artículo 3.5 – PREMIO ESPECIAL REINALDO MILLÁN QUIÑONES A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO REGIONAL**

- A. Descripción – Este premio es un reconocimiento al trabajo de altura, calidad y ética que realizan periodistas de las diversas regiones del país en busca de orientar e informar a las comunidades sobre lo que ocurre en su entorno. En muchas ocasiones, son estos medios regionales los que,

con su cercana presencia a los acontecimientos, levantan las alertas sobre situaciones con implicaciones para todo un país. Para otorgar este premio, se toma en consideración la responsabilidad, cobertura noticiosa y ética con que se maneja la información.

#### B. Requisitos adicionales

1. Los trabajos deben haberse publicado originalmente en un medio regional de prensa escrita, televisiva, radial o digital.
2. Se pueden presentar trabajos, sin que se entienda como una limitación, correspondientes a géneros como noticia del momento, de interés humano, investigativos, deportivos, entrevistas y columnas de opinión, entre otros.

#### C. Criterios de evaluación

1. Calidad – Las piezas deben ser claras, de manera que la audiencia no especializada comprenda el tema.
2. Profundidad – El alcance de la presentación del tema, las dimensiones del problema, la variedad de fuentes y las implicaciones de lo presentado, así como demostrar dominio cabal del tema a través de las técnicas periodísticas utilizadas para montar las piezas.
3. Originalidad en la presentación, de forma que logre transformar un tema complejo o significativo en uno audaz, dinámico y entretenido, pero sin trivializarlo y proyectando su relevancia a nivel nacional.
4. Imparcialidad y balance – La información se describe de manera uniforme y precisa, y se basa en los hechos acontecidos.

#### **Artículo 3.6 – PREMIO ESPECIAL A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO ECOLÓGICO**

- A. Descripción – Este premio reconoce a periodistas que mejor hayan plasmado algún problema ecológico que nos afecte como sociedad, ya sea en Puerto Rico o globalmente. Los trabajos abordan temas como ecología, biodiversidad y cambio climático.

#### **Artículo 3.7 – PREMIO ESPECIAL ELLIOTT CASTRO A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO DEPORTIVO**

- A. Descripción – Este premio se otorga a periodistas que son ejemplo de altos valores éticos en el campo del periodismo deportivo. Los competidores pueden presentar como participación noticias del momento, reportajes investigativos o de interés humano, entrevistas y columnas de opinión, entre otros géneros.

### **Artículo 3.8 – PREMIO ESPECIAL A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO DE SALUD**

- A. Descripción – Este premio recae sobre periodistas que investiguen e informen al público sobre salud pública, enfermedades, hospitales públicos o privados, tratamientos, pruebas, medicamentos, procedimientos médicos, cuidado hospitalario o salud mental.

### **Artículo 3.9 – PREMIO ESPECIAL TEODORO MOSCOSO A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO DE NEGOCIOS Y FINANZAS**

- A. Descripción – Este premio reconoce la excelencia en la cobertura periodística de finanzas y negocios. Incluye trabajos sobre el manejo de fondos públicos y presupuesto del país, así como el manejo de las finanzas de empresas u organizaciones privadas y sus efectos en la economía de Puerto Rico.

### **Artículo 3.10 – PREMIO ESPECIAL A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO DE ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**

- A. Descripción – Este premio reconoce al periodista que haya plasmado con excelencia y los más altos valores éticos uno o varios temas significativos o complejos en el campo del arte, la cultura y el entretenimiento.

## **CAPÍTULO IV – PREMIO ESPECIAL JOEL F. MAGRUDER**

### **Artículo 4.1 – PREMIO ESPECIAL JOEL F. MAGRUDER PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL EN PERIODISMO**

A. Descripción – El OPC establece este premio para impulsar el desarrollo de los profesionales del periodismo que residen en Puerto Rico, brindándoles la oportunidad de continuar estudios avanzados en el campo del periodismo o las comunicaciones.

#### **B. Requisitos**

1. Ser estudiante afiliado al OPC.
2. Someter un ensayo de 700 palabras, en español o inglés, en el que se explique el propósito de los estudios; por qué es merecedor del premio, conforme a su trayectoria profesional; y los requisitos del programa de estudio al que aspira, además del efecto que tendrá en su desarrollo profesional.
3. Presentar prueba de que está matriculado en la universidad o en un curso certificado en una escuela técnica acreditada.
4. Presentar un portafolio con hasta cinco (5) ejemplos de trabajos periodísticos realizados como parte de su preparación académica.

5. Incluir dos (2) cartas de recomendación en las que se especifique por qué el candidato es merecedor del premio, de acuerdo con su trayectoria profesional y los requisitos del curso al que aspira.

Ambas cartas deberán ser suscritas por profesores. Ningún miembro de la Junta de Directores del OPC podrá ser autor de alguna de las cartas.

6. A partir del Certamen de 2025, haber participado de, al menos, tres talleres organizados por el OPC en los 12 meses previos.

7. Copia actualizada de su resumé o “curriculum vitae”.

8. Una foto en formato PDF, JPG o PNG.

## **CAPÍTULO V – DISPOSICIONES ADICIONALES**

### **Artículo 5.1 – ENMIENDAS**

A. Las enmiendas a este Reglamento serán adoptadas por la Junta de Directores del OPC, con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

### **Artículo 5.2 – INTERPRETACIÓN**

A. El texto de este Reglamento ha sido formulado en lenguaje claro, efectivo, firme, determinante y categórico, y no de naturaleza que dé lugar a diversas interpretaciones o a que se les imparta otro sentido o efectividad.

B. Para propósitos de este Reglamento, las palabras y términos redactados en singular se entenderán en plural si así se desprendiere del contexto en el que se empleen o viceversa, y las palabras usadas en género masculino se entenderán en género femenino si así se desprendiere del contexto en el que se utilicen o viceversa.

### **Artículo 5.3 – SEPARABILIDAD**

- A. Si cualquier cláusula, capítulo, artículo, inciso, subinciso, oración, palabra, término o letra de este Reglamento fuera declarado nulo por una autoridad competente, el resto de las cláusulas, capítulos, artículos, incisos, subincisos, oraciones, palabras, términos y letras que no hubieran sido anulados permanecerán en pleno vigor.

### **Artículo 5.4 – VIGENCIA**

A. Este Reglamento cobrará efectividad inmediatamente después de que sea aprobado por la Junta de Directores y circulado a la matrícula activa del OPC.